PERMISO ADMINISTRATIVO A ALBERTO NÚÑEZ VERA PROFESIONAL GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 908

Chillán Viejo, 02 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 10807 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **ALBERTO NÚÑEZ VERA** Para que se le conceda Permiso Administrativo por **2** días y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a ALBERTO NÚÑEZ VERA, TECNICO, GRADO 10, EMS, por los días 26/01/2023 y 27/01/2023, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/POP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado